



proceder a la eleccion de un Regidor que
reemplazara a D. Don Palao Salas que ha
sido excluido de tal por la Real Diputación
de Sevilla segun lo que previenen los Reales Decretos
de los Veintidos y en uso de las facultades
que se han concedido los Ciudadanos de
este Pueblo; y ante todas cosas estando ya
prevenido por medio del competente Oficio
del Sr. Cura de la Atarjea, subió la junta
a la Iglesia en la que oyó la misa
Solemne del Espiritu Santo que se cele-
bra, concluida la qual se requirió la comi-
sión alas mismas tales Capitulares de
donde habia salido y despues de haber
conferenciado sobre la persona que mas
mas a proposito para el encargo de Regidor y
de la mayor aceptación y provecho del ve-
cindario, de conformidad de todos fue
nombrado Regidor de este Ayuntamiento
reemplazando a D. Don Palao Salas a D. Luis
Gimenez Garcia = cuya eleccion se publi-
có ante la junta electoral y en los balcones
de la sala capitular, manifestando
los 11. Electores haber obrado en ello
libre y espontaneamente sin cohecho, soborno
ni fuerza, protestando que no habria cometido
ni ser de mala fe ni a insincia finta
En seguida la junta subió de nuevo a la
misma Parroquia en la que se celebró
un Solemne Te Deum y concluido se retiró

